Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 1073/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 – IDNº 317.432 "EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO TECNICO DR. EUSEBIO AYALA" – A LA FIRMA INFOSYSTEMS CON RUC 3746599-6.

Villeta, 02 de diciembre de 2016.

VISTO: el llamado a **la Contratación Directa Nº 20/2016 – EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO TECNICO DR. EUSEBIO AYALA,** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, se presentaron cuatro empresas participar del proceso, las cuales fueron sometidas a un estudió y conforme al dictamen técnico y económico emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha seleccionado a la firma que cumple con todos los requisitos, económicos, legales y técnicos.

Que, la UOC remitió el dictamen correspondiente en base al análisis técnico y económico realizado a la oferta presentada en este procedimiento conforme se anexa a la presente.

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su artículo 15, establece: Potestades, inc. f) contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones, - inc. o) ejecutar sus resoluciones, en virtud de la presunción de legitimidad, ejecutividad y ejecutoriedad de sus actos.

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Artículo 1º: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 – IDNº 317.432 "EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO TECNICO DR. EUSEBIO AYALA", al Oferente INFOSYSTEMS del Sr. SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO, con RUC 3746599-6, por un monto total IVA incluido de G. 81.225.000 (Guaraníes ochenta y un millones doscientos veinticinco mil), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1	15 (quince) Computadoras Personales (Pc) De Escritorio	G. IVA incluido: 71.700.000 (guaranies setenta y un millones setecientos mil)
ÍTEM 2	15 (quince) Mesa Para Computadora	G. IVA incluido: 4.650.000 (guaranies cuatro millones seiscientos cincuenta mil)
ÍTEM 3	25 (veinticinco) Sillas Para Sala De Informática	G. IVA incluido: 4.875.000 (guaranies cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil)

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

LIC. FANNY ESCOBAR OLMEDO
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal